



LICITACIÓN SIMPLIFICADA NACIONAL
PJESON-LS-23-0401

ACTA DE FALLO

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NACIONAL NO. PJESON-LS-23-0401, EFECTUADA POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, A TRAVES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA, RELATIVA A LA “CONSTRUCCIÓN DE OBRA EXTERIOR, EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES EN EDIFICIO DE JUZGADO MIXTO, EN LA HEROICA CANANEA, MUNICIPIO DE CANANEA, EN EL ESTADO DE SONORA”.

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, México, siendo las 12:00 horas del día 08 de mayo de 2023, fecha y hora fijados para dar a conocer el fallo de la licitación anteriormente citada, se reunieron en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Supremo Tribunal de Justicia, ubicada en el tercer piso del Edificio Hermosillo complejo denominado como Centro de Gobierno, con domicilio en Paseo Río Sonora y Comonfort, Fracc. Proyecto Río Sonora Siglo XXI, en Hermosillo, Sonora, los licitantes y los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas suscriben el presente documento.

Presidió el acto el C. MTRO. FRANCISCO AARÓN CELAYA RAMÍREZ, Director General de Recursos Humanos y Materiales, adscrito a la Oficialía Mayor del Supremo Tribunal de Justicia, comisionado por la titular de dicho Órgano Auxiliar para estos efectos, quien ante la presencia de los Servidores Públicos y de los licitantes que asistieron al acto comunicó el fallo de esta licitación, atendiendo a los procedimientos y requerimientos establecidos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, en las Invitaciones y a las Bases de la Licitación, siendo el que se describe a continuación:

De acuerdo al Dictamen de Adjudicación y/o Fallo elaborado para estos efectos, se seleccionó la propuesta presentada por el Licitante **PALO FIERRO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, con un monto antes de IVA por la cantidad de \$1'800,000.00 (Un millón ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), por reunir las condiciones necesarias, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra pública que nos ocupa y ser la propuesta solvente más conveniente para el Estado.

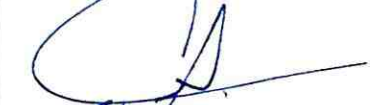

El mismo funcionario manifestó que la presente Acta surte efectos de notificación legal de adjudicación del contrato respectivo, de acuerdo a lo estipulado en las Bases de la Licitación; por lo que el representante legal del Licitante **PALO FIERRO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, queda obligado a firmar el contrato correspondiente en la Dirección General de Infraestructura, adscrita a la Oficialía Mayor el día 11 de mayo de 2023, en horas hábiles, y presentar las garantías estipuladas en el mismo, dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes contados a partir de la fecha en que se hubiere suscrito.

Asimismo y de conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación y en su propia Propuesta, la realización de la Obra Pública del presente Dictamen de Adjudicación y/o Fallo, deberán dar inicio el día **15 de mayo de 2023**, con un plazo de ejecución de los trabajos de 120 días naturales.

Se hace constar que al presente Acto para dar a conocer el Dictamen de Fallo no se contó con la asistencia de ninguno de los Licitantes.

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales que le son inherentes, firman el presente documento las personas que asistieron al acto en la fecha citada, quienes reciben original del mismo.

POR LA CONVOCANTE:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA
LIC. ANA EDUVIGES RUBIO ROBLES DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
MTRO. FRANCISCO AARÓN CELAYA RAMÍREZ DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	
LIC. VÍCTOR OCTAVIO SILVA MILLER DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS	
LIC. MIGUEL HUMBERTO ENCINAS NAVA DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA	
ARQ. LOPE SARACHO CASTAÑOS DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	

Esta foja corresponde al Acta de Fallo, relativa a la Licitación Simplificada Nacional No. PJESON-LS-23-0401, de 08 de mayo de 2023.